

CONCEPCIÓN, 2 de junio de 2014.-

Nº 196 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Club del Adulto Mayor "Lindo Atardecer de Prieto Cruz"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **CLUB DEL ADULTO MAYOR "LINDO ATARDECER DE PRIETO CRUZ"**, el día jueves 10 de julio de 2014, a las 17:30 horas, en el local ubicado en calle Arturo Prat N° 2644, Barrio Prieto Cruz, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
- Señora María Cid Melgarejo: Jorge Montt N° 2669 - Concepción
- Archivo

PIII/yr

**ID DOC 245077**